Seguimos Creciendo
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

ADENDA Nº 01/2014
AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 62/2014
MEJORAMIENTO Y HERMOSEAMIENTO DE LA VEREDA PERIMETRAL DEL COLEGIO NACIONAL AGUSTINA MIRANDA GONZALEZ Y LA ESCUELA BASICA 128 PARAGUAY JAPON (SEGUNDA ETAPA)

En la ciudad de La Colmena, República del Paraguay, a los 10 días del mes de julio del año dos mil catorce, la Municipalidad de La Colmena, representada por el Intendente Municipal, CP Mario Iván Melgarejo Florentín y la Secretaria General, Prof. Gladys María Centurión Rojas, en adelante LA CONTRATANTE; y la firma GRUPO BYR SOCIEDAD ANONIMA con RUC 80077704-2, domiciliada en la ciudad de San Lorenzo, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora E. Fátima B. Sosa, con Cédula de Identidad N° 363485, en adelante EL CONTRATISTA, convienen en celebrar el presente Contrato para la "**AMPLIACION DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y HERMOSEAMIENTO DE LA VEREDA PERIMETRAL DEL COLEGIO NACIONAL AGUSTINA MIRANDA GONZALEZ Y LA ESCUELA BASICA 128 PARAGUAY JAPON (SEGUNDA ETAPA)**"; el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El objeto es la ratificación de los términos y alcances del Contrato Nº 62/2014 de fecha 29 de abril de 2014, los cuales quedan vigentes y obligatorios para las partes, salvo lo que expresamente sea modificado en la presente Adenda Nº 01/2014 del Contrato Nº 62/2014 con ID 268654.

SEGUNDA: El financiamiento de las obras derivadas de la presente ampliación de contrato se realizará con fondos institucionales denominado royalties, Objeto de Gastos 520 "Construcciones", del Presupuesto Municipal vigente para el Ejercicio fiscal del año 2014, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 11/2013.

TERCERA: El presente Contrato Complementario tiene por objeto la realización de trabajos adicionales, conforme al siguiente detalle y precios:

ítems	descripción	cantidad	unidad de medida	precio unitario	precio total
1	Replanteo general de obras	1	Global	320.000	320.000
2	Piso de Canto Rodado colocado in situ siliconados y con juntas de dilatación	330	M2	55.000	18.150.000
3	Pintura de muro sobre la calle Callao y columnas ubicadas sobre la vereda	80	m2	28.000	2.240.000
4	Construcción de pilar revestido con piedra negra y una placa de mármol	1	Global	2.500.000	2.500.000
5	Poda de árboles, retiro de materiales y limpieza final	1	Global	4.000.000	4.000.000
TOTAL					27.240.000

Total, Gs. 27.240.000.- (guaraníes, veintisiete millones doscientos cuarenta mil).

CUARTA: EL CONTRATISTA por el presente Contrato Complementario recibirá la suma de Gs. 27.240.000.- (guaraníes, veintisiete millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido, monto que será desembolsado según disponibilidad efectiva en el rubro correspondiente.

QUINTA: EL CONTRATISTA deberá demostrar la buena calidad en los trabajos a ser realizado, y hará entrega a la CONTRATANTE dentro de los 10 días laborales a partir de la fecha de suscripción de la presente adenda, en el lugar que la CONTRATANTE indique.

SEXTA: Queda establecido que las demás Cláusulas del Contrato N° 62/2014 que no hayan sido modificadas expresamente por el presente Contrato Complementario, permanecen válidas e inalterables y tienen pleno vigor entre las partes contratantes.

En fe de lo cual se suscribe en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar indicados más arriba.

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA · SECRETARIA GENERAL ·

Prof. Gladys María Centurión Rojas
Secretaria General

MUNICIPALIDAD LA COLMENA · INTENDENCIA ·

C.P. Mario Iván Melgarejo
Intendente Municipal

E. Fátima B. Sosa
GRUPO BYR SOCIEDAD ANONIMA
El Contratista

GRUPO B&R S.A.
RUC: 80077704-2